

SU RESPONSABILIDAD POR LA CITACIÓN

- La fecha de comparecencia se puede encontrar en su citación. La corte le da un (10) diez de gracia (días almanaque) a aparecer o a pagar. Es la fecha límite que se considera "A tiempo"
- Usted puede aparecer en cualquier momento durante el horario regular de lunes a viernes 8:00 a 5:00pm si tiene alguna pregunta o quiere pagar su citación. También puede llamar a la oficina al (956) 425-7131)
- Cualquier petición referente a la citación debe hacerse con el Juez Honorable Ruben Ochoa durante las horas de corte el lunes o el jueves a las 5:00pm
- Incomparecencia en o antes de la fecha de corte resultará en una orden emitida para que su arresto y cargos adicionales a aplicar para que la incomparecencia.
- Una llamada telefónica no es considerada una aparición

¿ Quiénes somos?

Sobre Nosotros

La Corte Municipal es la rama judicial del gobierno de la ciudad de Combes. Dedicado a la supervisión de la justicia de manera justa, oportuna y eficiente, la corte también coordina las funciones contables y presupuestarias de la ciudad.

En contacto con nosotros: Fax: (956)412-6795

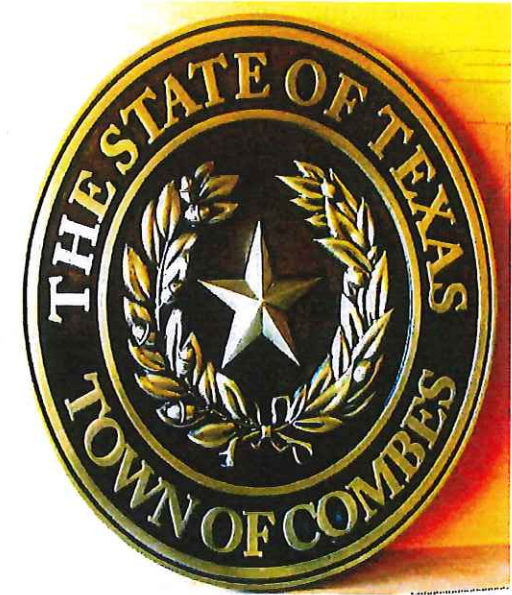
Teléfono: (956) 425-7131

Correo electrónico:

jduarte@townofcombes.com

Las consecuencias de la falta de respuesta en o antes de la fecha de aparición en el frente de su citación dará lugar:

- La falta de carga aparecen (FTA) más los pagos adicionales se aplicará y una orden de ser
- Solicitar al Departamento de Seguridad Pública de Texas para la denegación de renovación de licencia de conducir
- Solicitar a Scofflaw la denegación de renovación de registro de vehículo



Ciudad De La Corte Combes Municipal

Honorable Juez Ruben Ochoa

*Secretaria Municipal / Administradora
Jo Ann Duarte*

TOWN of
COMBES
EST. 1953

**Town of Combes Municipal
Court**
21626 Hand Rd.
Combes, TX 78535

No deje que la incapacidad para pagar la cita ser una razón no aparecen. Cuatro opciones a elegir para el manejo de su citación. Si desea resolver su citación sin comparecer ante el Juez, debe entrar una declaración de culpable o nolo contendere y pagar sus multas accedidos en o antes de la fecha de comparecencia.

OPCIÓN 1: DECLARAR NOLO CONTENDERE O CULPABLE Y PAGAR

- **Presentarse en Persona** - Venir por la ciudad de Combes a la Corte Municipal en horario (de lunes al viernes 8:00 a 5:00pm) ubicada: 21626 Hand Rd Combes, TX 78535
- **Por Correo** - usted puede enviar su pago y la súplica.
 1. Para confirmar la cantidad a pagarse y solicitud de declaración para ser enviado vía correo electrónico o fax, llame a la oficina al (956)425-7131.
 2. Envíe cheque o giro para el pago completo a nombre: "Tow of Combes Municipal Court"

Envíe su pago complete a: Town of Combes Municipal Court P.O. Box 280, Combes TX 78535
 3. Pagar por teléfono con tarjeta de débito o crédito (Tarifa de conveniencia de \$3 por cada \$100 se aplicará)
- **Plan de pagos o Servicio Comunitario** es disponible sobre petición durante horas de la corte (para aplicación de elegibilidad debe ser completada y presentada a la Secretaria antes de la aparición de la corte)

Visite el sitio web:
www.townofcombes.com

OPCIÓN 2: SOLICITUD DE CURSO DE MANEJO DEFENSIVO

- APARECEN en corte durante horario de corte (los lunes y los jueves a las 5 de la tarde)
- Una solicitud de esta opción debe realizarse en o antes de la fecha de comparecencia. Un curso de seguridad de conducción no será concedido después de la fecha de vencimiento. Debe ser elegible y cumplir todos los requisitos
 1. Debe ser por lo menos 17 años de edad
 2. No poseen licencia de conducir comercial
 3. Debe tener licencia y seguro del conductor actual
 4. Debe no han sido acusados de exceso de velocidad superior a 24 mph sobre el límite de velocidad y violación no se llevó a cabo en una zona de construcción
 5. Debe no haber tenido un curso de conducción de seguridad dentro de los últimos 12 meses para disponer de una citación.

OPCIÓN 3: Solicitud de disposición diferida (30-60 días prueba periodo, pago completo)

- Debe tener seguro de responsabilidad civil actual
- Debe tener licencia de conducir válida
- Debe ser por lo menos 17 años de edad
- No poseen una licencia CDL en el momento de la ofensa
- No debe haber recibido ninguna citación por una violación de tránsito durante los últimos 6 meses en el estado de Texas
- No debe estar participando en una disposición diferida en otro tribunal
- No han sido cargados con exceso de velocidad superior a 24 mph sobre el límite de velocidad ni ocurrió en una zona de construcción

OPCIÓN 4: SE DECLARA NO CULPABLE Y SOLICITAR UNA PRE-PRUEBA

- Para impugnar una multa y no declararse culpable, usted debe presentarse en la corte ante el Juez Honorable en o antes de la fecha de aparición. Puede conservarse un abogado quien deberá presentar una carta de representación ante el Tribunal en o antes de la fecha de comparecencia. Audiencias no están programadas por teléfono.
- Si se establece una fecha de audiencia, opciones ya no son válidas a menos que autorizado por el Juez Honorable